## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Insti-tuto Nacional de Estadisica por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos.

Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1970, «Holetin Oficial del Estados número 281, y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto. ticiones deducidas al efecto,

Esta Dirección General, para dar cumplimiento a lo prevenido en la norma IV de la Orden de convocatoria y de conformidad igualmente con el artículo quinto del Decreto de 27 de funio de 1968, ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletin Oficial del Estado» de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas oposiciones.

Se concede un plazo de quince dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan presentar las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante esta Dirección General de Estadistica (Perraz, 41, Madrid-8).

En virtud de lo establecido por Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1968, se hace público que el número total de vacantes que en definitiva son objeto de la convocatoria es el de doce.

vocatoria es el de doce. Madrid, 11 de febrero de 1971. El Director general, Alberto

## RELACIÓN QUE SE CITA

Admitidos

Alcaine González, José Ernesto. Alvarez Alonso, Ascensión. Alvarez de Cozar, Francisco. Alvarez Vázquez, Nelson Julio, Aranda Aznar, José. Artis Ortuño, Manuel. Artis Ortuno, Manuel.
Ascnsio Monge, Ramón.
Bayón Blanco, Maria Isabel.
Benages Edo, José.
Bernat López, Julio.
Blass Nogueira, Mercedes.
Cabetas Hernández, Maria Luisa.
Carbajo Ortiz, Teresa.
Carrillo de Albornoz y Solaz, Maria Desamparados.
Cárdova Alorso Isabel Cordova Alonso, Isabel.
Costa Reparaz, Emilio.
Durántez Relea, Inés.
Escudero Barbero Roberto.
Fernández de Liger Armentia, Francisco.
Gagel Méndez. Aida.
Gancedo Fernández. Concepción,
Guicia López, Mercedes.
Garcia de Robles y Garcia. Emilio.
Garcia-Parra Merás, Elena.
Garma Pons. Santião. Córdova Alonso, Isabel. Garma Pons, Santiago.

Clayiria Martinez, José Luis. Ciráldez Núñez, María Teresa. Cimez Castaño, Teresa. Comez Herranz, Joaquin. Gomez Muñoz, Amelia. González González, Ramón. González-Baylin López, María del Car-Guerras Melena, Eduardo. Jiménez Santamaria, Victoria Encarnación. ción.

Lefler Morato, Emilia María Teresa.

Lefler Morato, Emilia María Teresa.

Lodeiro del Pozo, Guadalupe.

López Hermida Carmen.

López Varona, Angel.

Mancebo Scoane, Ramón,

Martin Alvarez, Enrique.

Martinez Hernández, Aurora,

Martinez Ibañez, Alejandro,

Melguizo Sánchez, Angel.

Merediz Montero, Luis.

Merlo Sinchez, Juse. Merio, Sanchez, Jose.
Migael Castaño, Maria del Cannon.
Molero Bravo, Maria.
Molero Somerriba. Milagros.
Munăriz Diez de Ulzurrun. Damaco.
Muñoz Gonzalo. Maria Concepción.

Ortega López, María Soledad. Ortega Lopez, Maria Soledad.
Parguiña, Castosa, Antonio.
Peinado López, Maria Amalia,
Pérez Infante, José Ignacio,
Pérez Juarez, Isabel.
Pérez Martin, Angeles.
Pérez Pareja Francisco.
Puerta: Aguirre, Eduardo,
Padriguez Folgar, Chilleguez Eduardo. Puerta Aguirre, Eduando, Rodriguez Folgar, Guillermo Daniel. Rubio Samprón, José. Ruiz Zorrilla, José. Sanz Ronda, Vicente, Sauras Guerra, Gerardo. Serrano Pardo, Maria Isabel. Solis Rodriguez de Rivera, Ramón. sons Rodriguez de Mivera, Ramor Suárez-Llanos Rovira, Concepción. Torre Hurtado, José Maria de la Vázquez Barquero, Antonio, Vega Moreno, Francisca María. Veganzones Calvo, José. Vicario Ramirez, Celestino, Viñuales Castro, Carmen.

Excluidos

Rodriguez Benavides, Miguel. (Por exceder de la edad exigida en la Orden de convocatoria.)

RESOLUCION de la Dirección General de Promone Soldo crow de la Invector de General de Promo-ción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de seis plazas de Practicantes de segunda de Sanidad Militar vacantes en la Poli-cia Territorial de la provincia de Sahara.

Vacantes en la Policia Territorial de la provincia de Sahara seis plazas de Practicantes de Segunda de Sanidad Militar, se anuncia su provisión a concurso entre los de dicho empleo pertenecientes a los tres Ejércitos.

Cada una de las expresadas plazas está dotada con los emo-

himentos siguientes;

Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empieo y años de servicio.
 Cien por cien del sueldo y trienios, descompuesto en los tres sumandos que se relacionan a continuación;

Gratificación de residencia, equivalente al 150 por 100 del sueldo antiguo.

Gratificación de caracter periódico mensual, grupo E (fac-

— Complemento personal, consistente en la diferencia entre la suma de los dos sumandos anteriores y el 100 por 100 de sueldo y trienios.

3. Complemento de responsabilidad derivada del destino de mando en Unidades Armadas (factor 1,2).

4. Indemnización familiar que le corresponda.
5. Indemnización de vestuario, doble.
6. Indemnización de vivienda, y
7. Los complementos particulares que les afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y en su caso, el numero de hijos, deberán dirigirse al ilustrismo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio u Organismo de que dependan que cursarán tan solo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publica-ción de este anuncio en el «Bolctín Oficial del Estado», y estar in acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 731, e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial de que el concursante no padece lesiones de fipo tuberculoso de caracter evolutivo, sean o no baciliferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psiquica de tipo caracterologico o temperamen-

tal, y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempenar la vacama por una campaña minima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrán derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Peninsula, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción integra de sus emplumentos.